CERTIFICACIÓN No. 2020 00415 0172 – A1

MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2020 00415 0172**, denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS REGIONALES PARA LA GENERACIÒN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** presentado por la Oficina Asesora de Despacho, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos del Departamento en fecha 28 de diciembre de 2020, cuyo valor original fue de **$1.646.770.800,00**

2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que la Oficina Asesora de Despacho, ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo al Manual de Proyectos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales.

   [ ] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto

   [ ] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia

   [ ] 3.3. Actualización de estudios y diseños (parciales o finales)

   [ ] 3.4. Actualización por cambio en los beneficiarios

   [x] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades

   [ ] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto

   [ ] 3.7. Ajuste por corrección aritmética

   [ ] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

4. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.

5. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN

FUENTE	*Ultimo Valor aprobado*	*Modificación actual*	*Presupuesto Final*
Recursos propios (libre inversión)	$1.646.770.800,00	$ 54.165.600,00	$1.700.936.400,00
TOTAL	**$1.646.770.800,00**	**$ 54.165.600,00**	**$1.700.936.400,00**

6. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional **EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO** Asesor de Despacho, documento de fecha 16 de junio de 2021.

7. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por el profesional **EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO** Asesor de Despacho, documento de fecha 16 de junio de 2021.

8. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 16 de junio de 2021.

VALIDEZ. La vigencia de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2021**[1].

El registro de los proyectos, o la aprobación de su modificación por parte del Banco de Proyectos, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **veinticinco (25**) días del mes de junio de 2021.

SARA LORENA VEGA FLOREZ
Secretaria de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Jorge Hernando Riaño Moreno/ Director de Inversión Pública Secretaria de Planeación
Verificó Control Posterior: Martha Pedraza - Profesional Especializado
Proyectó: David Estiven González /Profesional Externo
Elaboro: Martha Pedraza

[1] El registro del proyecto que otorga el BPPID tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. Sin embargo, se certificará anualmente con el fin de evitar la ocurrencia de cambios significativos en las condiciones iniciales del proyecto registrado, las cuales será responsabilidad de revisar por parte de la sectorial, antes de solicitar la renovación de la certificación. La expedición de esta certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar. Para las certificaciones de registro o modificación otorgadas en el último año de gobierno de cualquier administración, la validez de la misma será máximo hasta el 30 de junio del siguiente año.

CERTIFICACIÓN No. 2020 00415 0172

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá
SUIFP – TERRITORIO

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A

1. Que el Proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS REGIONALES PARA LA GENERACIÒN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** presentado por la Oficina Asesora de la Secretaría de Planeación, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que acorde a la Resolución N° 4788 del 20 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.

3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle **VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE,** la cual ha sido expedida por el Profesional **EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO**, Asesor de Despacho, en la fecha 25 de noviembre de 2020.

4. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, y ha sido aprobado por un valor total de "**MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS** (**$1.646.770.800,00**) **M/CTE**", de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE	Vigencias			TOTAL
	2020	2021	2022	
Propios Departamento (Libre Inversión)		$1.646.770.800,00		$1.646.770.800,00
TOTALES		**$1.646.770.800,00**		**$1.646.770.800,00**

5. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Pacto Social por Boyacá - Tierra que sigue avanzando" así:

CERTIFICACION VÁLIDA PARA:	**TRÁMITE CONTRACTUAL**

Línea Estratégica		**GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS**
Componente		**EFICIENCIA INSTITUCIONAL**
Programa		Operativización del Proceso Planificador del Departamento de Boyacá
Subprograma		Boyacá Avanza Hacia una Administración Departamental Efectiva
Objetivo subprograma		Optimizar los procesos de formulación y aprobación de proyectos de inversión para la asignación y aplicación de los recursos de inversión pública.
Meta	916	Mantener 1 proceso de gestión de proyectos de inversión actualizado y divulgado

6. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá.

   La validez de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2021**, esta certificación NO obliga a la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del departamento, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **veintiocho (28)** días, del mes de diciembre de 2020.

SARA LORENA VEGA FLOREZ
Secretaria de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Luz Deyanira González Castillo Directora de Inversión Pública Secretaria de Planeación
Verificó Control Posterior: Martha Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Proyectó David González/Profesional Externo
Elaboro: Martha T. Pedraza

CERTIFICACION VÁLIDA PARA:	**TRÁMITE CONTRACTUAL**

CERTIFICACIÓN

VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD

PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[1] MODIFICACIÓN

EL SUSCRITO ASESOR DE DESPACHO
CERTIFICA:

1. Que con fecha 28 de diciembre de 2020, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, el proyecto con código **2020 00415 0172**, denominado **FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS REGIONALES PARA LA GENERACIÒN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA,** , formulado por un valor total de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS** ($ 1.646.770.800,00) **PESOS MCTE**, y con plazo de ejecución de **DOCE (12) meses.**

2. Que previamente el proyecto NO ha sido modificado

3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo con la solicitud de Edgar Vidal Ulloa Hurtado asesor de despacho, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.

4. Que de acuerdo al manual del Banco de Proyectos, a continuación se identifica(n) el (los) tipo(s) de modificación:

- [ ] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto.
- [ ] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
- [ ] 3.3. Actualización de estudios y diseños finales
- [ ] 3.4. Actualización por cambio de beneficiarios
- [x] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.
- [ ] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
- [ ] 3.7. Ajuste por corrección aritmética
- [ ] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

5. Que el proyecto será modificado en : Ajuste por cambio o variación en costos o actividades

6. Que las razones por las cuales se requiere hacer la modificación son: Adicionar actividad 1.06 y adicionar incremento por distancia a la actividad 1.04 ya que dicha actividad se realiza por fuera del municipio de Tunja , esto con el fin de cumplir con el objetivo general del proyecto

MODIFICACIÓN

Boyacá

7. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto ha sido revisado para modificación*:*

FUENTE	*Ultimo Valor aprobado*	*Modificación actual*	*Presupuesto Final*
Recursos propios – libre inversión	$1.646.770.800,00	$ 54.165.600,00	$1.700.936.400,00
TOTAL	**$1.646.770.800,00**	**$54.165.600,00**	**$1.700.936.400,00**

8. Que con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Tierra que sigue avanzando" de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación en fecha **16 de Junio de 2021** [1]

9. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

10. Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

    El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; junio 16 de 2021

EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO
Asesor de Despacho

Vo. Bo. SARA LORENA VEGA FLOREZ
Secretaria de Planeación

Proyecto: Yeison Sarmiento – Profesional Externo

[1] Si la modificación al proyecto incrementa o disminuye el valor total del proyecto, o hay variación de las metas, se debe tramitar nueva certificación de plan de desarrollo

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 1**
		CODIGO: E-DE-FP-F-018
CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA		**FECHA: 05/Nov/2019**

CERTIFICACION
CONCEPTO DE VIABILIDAD

EL SUSCRITO **"ASESOR DE DESPACHO"**
DE **LA GOBERNACIÒN DE BOYACA**

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS REGIONALES PARA LA GENERACIÒN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, formulado por un valor total de** Mil seiscientos cuarenta y seis millones setecientos setenta mil ochocientos $1.646.770.800 pesos MCTE con plazo de ejecución de **Doce (12) meses.**

2. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Pacto social por Boyaca tierra que sigue avanzando"

3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

   El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 25 de Noviembre de 2020

EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO
Asesor de Despacho
Gobernaciòn de Boyaca

Vo. Bo. SARA LORENA VEGA
Secretario de planeaciòn

Proyectó: Yeison Sarmiento– Profesional externo

Boyacá
Departamento Administrativo de Planeación

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2020
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2021

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS REGIONALES PARA LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2020
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2021

									MODIFICACIÓN							
									DE CANTIDADES		DE PRECIOS UNITARIOS				PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN		VR. TOTAL	%
1						TIPO:	SERVICIOS									
1,01	ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS EN MECANISMOS DE GESTIÓN PUBLICA ,REALIZACIÓN DE VISITAS TECNICAS, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE INICIATIVAS TERRITORIALES PLASMADAS EN SUS PLANES DE DESARROLLO	Tabla Honor.	Mes	216		$ 6.326.000,00	$ 1.366.416.000,00	82,98%					$ -	$ 1.366.416.000,00	80,33%
1,02	APOYO A LA RECOLECCION Y ANALISIS DE INFORMACIÓN DE SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN MUNICIPAL	Tabla Honor.	Mes	24		$ 4.908.000,00	$ 117.792.000,00	7,15%					$ -	$ 117.792.000,00	6,93%
1,03	APOYO PARA EL ANALISIS REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA Y SUMINISTRADA POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	Tabla Honor.	Mes	12	10	$ 2.999.000,00	$ 39.586.800,00	2,40%					$ -	$ 39.586.800,00	2,33%
1,04	APOYO PARA EL ESTUDIO ,CLASIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA Y SUMINISTRADA POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	Tabla Honor.	Mes	24		$ 2.780.000,00	$ 66.720.000,00	4.05%			$ 278.000,00	$ 3.058.000,00	$ 6.672.000,00	$ 73.392.000,00	4,31%
1,05	APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS	Tabla Honor.	Mes	24		$ 2.344.000,00	$ 56.256.000,00	3,42%					$ -	$ 56.256.000,00	3,31%
1,06	APOYO A LA RECOLECCION DE INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN MUNICIPAL	Tabla Honor.	Mes		10		$ -	0,00%	+12	12	$ 3.598.000,00	$ 3.957.800,00	$ 47.493.600,00	$ 47.493.600,00	2,79%
							COSTO DIRECTO GRU	$ 1.646.770.800,00	100,00%			COSTO DIRECTO GRUPO	$ 54.165.600,00	$ 1.700.936.400,00	100,00%

INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL			
COSTO DIRECTO		$ 1.646.770.800,00	100,00%
Bienes	$ -		
Servicios	$ 1.646.770.800,00		
Obra Pública	$ -		
COSTO INDIRECTO		$ -	0,00%
Administración	$ -		
imprevistos	$ -	AIU $ -	
Utilidad	$ -		
Otros Costos	Seleccione de la lista...		
Otros Costos	Seleccione de la lista...		
Otros Costos	Seleccione de la lista...		
SUBTOTAL		$ 1.646.770.800,00	100,00%
INTERVENTORIA			0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		$ 1.646.770.800,00	100%

INFORMACIÓN CONSOLIDADA MODIFICACIÓN		
TOTAL COSTOS DIRECTOS MODIFICACIÓN	$ 54.165.600,00	$ 1.700.936.400,00 100,00%
Bienes	$ -	$ -
Servicios	$ 54.165.600,00	$ 1.700.936.400,00
Obra Pública	$ -	$ -
	$ -	$ - 0,00%
AIU Administración	$ -	$ -
AIU imprevistos	$ -	$ -
AIU Utilidad	$ -	$ -
SUBTOTAL	$ 54.165.600,00	$ 1.700.936.400,00 100,00%
INTERVENTORIA		$ - 0,00%
TOTAL MODIFICACIÓN	$ 54.165.600,00	$ 1.700.936.400,00 100%

INFORMACIÓN CONSOLIDADA PRESUPUESTO FINAL	
$ 1.700.936.400,00	100,00%
$ -	
$ 1.700.936.400,00	
$ -	
$ -	0,00%
$ -	
$ -	
$ -	
$ 1.700.936.400,00	100,00%
$ -	0,00%
$ 1.700.936.400,00	100%

TOTAL PRESUPUESTO	$ 1.700.936.400	100%

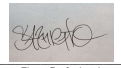

Firma Profesional

Yeison Sarmiento

1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 2020 00415 0172 – A1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN – OFICINA ASESORA DE DESACHO PARA LAS REGIONES

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES

OBJETO: ADICIONAL Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1815 DE 2021 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS EN MECANISMOS DE GESTIÓN PÚBLICA (1.01 - 7)

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO – ASESOR DE DESPACHO.

CIUDAD Y FECHA: TUNJA, NOVIEMBRE DE 2021

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **LUIS MARIO VARGAS BERNAL** se suscribió contrato de prestación de servicios **No. 1815 de 2021** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS EN MECANISMOS DE GESTIÓN PÚBLICA (1.01 - 7)**, por un plazo de ejecución de **SIETE (07) MESES.**

Se suscribió entre el Supervisor y el Contratista Acta de Inicio de fecha **VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021**. En ese orden de ideas, la fecha de terminación del contrato en mención es el día **VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2021**.

Por cuanto la Oficina Asesora de Despacho para las Regiones requiere adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales número **1815 DE 2021** del profesional encargado de asesorar y acompañar a los municipios en mecanismos de gestión pública, realización de visitas técnicas, análisis y evaluación de iniciativas territoriales plasmadas en sus planes de desarrollo.

Toda vez que, la Gobernación de Boyacá por intermedio de la Secretaría de Planeación pretende fortalecer y dinamizar el desarrollo territorial en los 123 municipios del departamento. Por tanto, la necesidad que se pretende satisfacer por parte de la Secretaría de Planeación, se enfatiza en ejecutar actividades de apoyo a la gestión gubernamental en los procesos dirigidos a brindar asesoría y acompañamiento a los municipios por medio de la implementación de proyectos de inversión pública, de carácter regional, provincial y municipal que propendan por un mejoramiento de la calidad de vida de los Boyacenses. Lo expuesto, en busca del cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Para poder cumplir a satisfacción con la meta propuesta, se requiere dar continuidad con la ejecución del presente contrato del profesional encargado de brindar asesoría y acompañamiento a los municipios por medio de la implementación de proyectos de inversión pública, y que tenga conocimiento en asesoría y asistencia técnica sobre el Sistema de Planeación, presupuesto, Gestión Pública Local y recolección y análisis de información de solicitudes relacionados con la gestión municipal, razón por la cual se requiere continuidad al contrato en mención por cuanto no supera el 50% del contrato inicial. Se adiciona **DIECINUEVE (19) DÍAS.**

De acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con el presente Adicional es la de apoyar en dichas actividades que no puedan realizarse con el personal de Planta o requieran conocimientos especializados en la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN – OFICINA ASESORA DE DESPACHO PARA LAS REGIONES**, en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle con el único propósito de dar cumplimiento a los fines estatales y garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Es por esto que la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN – OFICINA ASESORA DE DESPACHO PARA LAS REGIONES**, Certifica que realizo el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público que refiere el Artículo 3 del Decreto No. 371 del 08 de Abril de 2021 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por esto, y en desarrollo del proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS REGIONALES PARA LA GENERACIÒN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"** se requiere

la celebración del presente Adicional.

Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental N°. **2020 00415 0172 - A1 del 25 de junio de 2021**.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO: ADICIONAL Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1815 DE 2021 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS EN MECANISMOS DE GESTIÓN PÚBLICA (1.01 - 7)

3.2 IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CODIGO UNSPSC 80111600 **Servicios de Personal Temporal**

Código segmento	Nombre Segmento	Código familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
80	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de empresas y servicios Administrativos	8011	Servicios de Recursos Humanos	80111600	**Servicios de personal temporal**

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: La misma del contrato inicial.

3.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

Contratante: Departamento de Boyacá con NIT 891800498-1

Contratista: Persona Natural – Profesional Especializado

3.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Las mismas del contrato inicial.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Las mismas del contrato inicial.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

Las mismas del contrato inicial.

3.6. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: NO APLICA.

3.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: DIECINUEVE (19) DÍAS Contados a partir del día de vencimiento del plazo del contrato inicial.

3.8 LUGAR: El mismo del contrato inicial.

3.9 CALIDAD DEL PERSONAL: El mismo del contrato inicial.

3.10 VALOR:

EL VALOR TOTAL DEL ADICIONAL EQUIVALE A CUATRO MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.006.454) M/CTE. ***valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.***

3.11 APORTES: N.A.

3.12 FORMA DE PAGO:

El valor del presente adicional se cancelará al contratista mediante **UN ÚNICO PAGO POR VALOR DE CUATRO MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.006.454) M/CTE,** valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución originales, deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaria de Contratación.

PARÁGRAFO II: El (la) contratista debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

La misma del contrato inicial.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

ANÁLISIS DE MERCADO

El mismo del contrato inicial.

PERFIL PROFESIONAL:

El mismo del contrato inicial.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:

Los mismos del contrato inicial.

VALOR:

EL VALOR TOTAL DEL ADICIONAL EQUIVALE A CUATRO MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.006.454) M/CTE. ***valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.***

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Los mismos del contrato inicial.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

La misma del contrato inicial.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Lo mismo del contrato inicial.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

El mismo del contrato inicial.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

Lo mismo del contrato inicial.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Lo mismo del contrato inicial.

12 DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

1. Registro No. **2020 00415 0172 - A1 del 25 de junio de 2021**
2. Concepto de viabilidad técnica
3. Presupuesto del Proyecto
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO
ASESOR DE DESPACHO PARA LAS REGIONES
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Proyectó: ADRIANA BLANCO RODRÍGUEZ
Abogada Externa Secretaría de Planeación